



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Traslado cuentas del secuestre
Proceso: Ejecutivo (hipotecario)
Acción: Efectividad de la Garantía Real
Demandante: ANA MARIA RIQUETT CURREA.
Demandado: FUNDACION VERR
Radicado: 630013103003-2018-00113-00 del LL.RR.

Dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

De las anteriores cuentas finales, presentadas el 09-06-2021, por el secuestre, Javier Porfirio Bueno Sánchez, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 500.2 del Código General del Proceso.

Téngase en cuenta que ya hizo entrega de los bienes puestos bajo su custodia a Jairo De Jesús Melchor Guevara, designado para remplazarlo.

NOTIFIQUESE,

k.

Se notifica en estado #69 el 17-06-2021

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b3b6949914708adbbabfcc4c921b3d1eebfc5ec49cce8bb7743f9b5938c
1ac86**

Documento generado en 16/06/2021 04:08:42 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**